

CONCEPCIÓN, 24 de julio de 2013.-

Nº 308 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución del Taller de Mujeres "Las Tulipas de Lo Galindo"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1. Desígnase a la señora **YOLANDA RAMÍREZ TRONCOSO**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución del **TALLER DE MUJERES "LAS TULIPAS DE LO GALINDO"**, el día viernes 30 de agosto de 2013, a las 17.00 horas, en el local ubicado en Pasaje La Estrella Nº 84, Barrio Norte de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley Nº 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Yolanda Ramírez Troncoso.
- Señora Oriana Cofré Sanhueza: Manuel Gutiérrez Nº 1876 - Concepción
- Archivo

CMS/ryt

ID DOC 111690